



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2023/01

Título: Ayuda para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en las universidades del SUG, grupos de referencia competitiva

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Dinámica de sistemas multicuerpo

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2023 FIN: 20/11/2026

CENTRO Inv. Principal: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol

OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de métodos para garantizar la fiabilidad de ensayos en bancos ciber-físicos Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Mecánica, lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 15.30 a 18.00, Edificio de Talleres Tecnológicos, Campus de Ferrol

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/04/2024

TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0507.243065.541A.649.02

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Graduado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Francisco Javier Cuadrado Aranda, María Paz Mateo Orenes, Francisco Javier González Varela. Suplentes: Anne Gosset, Alberto Luaces Fernández

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	jzyQJSJfaMC6JDt/UDDIYA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	12/01/2024 10:52:15
Observación		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jzyQJSJfaMC6JDt/UDDIYA==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	jzyQJSJfaMC6JDt/UDDIYA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	12/01/2024 10:52:15
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jzyQJSJfaMC6JDt/UDDIYA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA

XUNTA
DE GALICIA

galicia

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 12 de enero de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Francisco Javier Cuadrado Aranda

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	jzyQJSJfaMC6JDt/UDDIYA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	12/01/2024 10:52:15
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jzyQJSJfaMC6JDt/UDDIYA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

El candidato seleccionado en esta convocatoria se dedicará al desarrollo de métodos para asegurar la fiabilidad de los resultados experimentales obtenidos en bancos de ensayos ciber-físicos. Las tareas incluyen la identificación de fuentes de error tanto en los esquemas de co-simulación como en la transferencia de información entre componentes físicos y virtuales, y también la definición de métodos para corregir las desviaciones caracterizadas.

2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será hasta la finalización de la ayuda o de los fondos del mismo, lo que ocurra antes.

3) Requisitos de los candidatos y criterios de selección

- El requisito es la posesión del título de graduado.

- Los criterios de selección son los siguientes:

a) Posesión de los siguientes títulos: máster en ingeniería industrial (1 punto); grado en ingeniería industrial (1 punto).

b) Conocimientos y experiencia en bancos de ensayos de motores eléctricos, así como en ensayo de componentes y en monitorización de equipos (máximo 2 puntos, que se otorgarán por cuatro años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

c) Conocimientos y experiencia en sensorización, y adquisición y procesado de datos experimentales (máximo 4 puntos, que se otorgarán por cuatro años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

d) Conocimientos de programación en C++ (1 punto), python (0.25 puntos) y Matlab/Simulink (0.75 puntos). Las puntuaciones máximas se otorgarán por cuatro años de trabajo a tiempo completo en los que se haya programado en los lenguajes respectivos.

Los requisitos exigidos deberán haberse cumplido y acreditado cuando termine el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria.

Ferrol, 12 de enero de 2024

El investigador principal, Francisco Javier Cuadrado Aranda

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	jzyQJSJfaMC6JDt/UDDIYA==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda			Asinado	12/01/2024 10:52:15
Observacións				Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jzyQJSJfaMC6JDt/UDDIYA==				
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				